

1º Congreso Extraordinario  
1 y 2 de Junio  
Buenos Aires - Argentina

## ACTA DE BUENOS AIRES

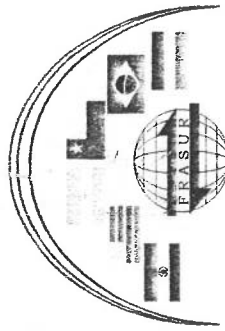
A los 2 (dos) días del mes de Junio de dos mil, se reúnen los gremios del FRASUR, que a continuación se mencionan:

Asociación de Funcionarios de Aduanas de Uruguay (A.F.A.)  
Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile (AFACH)  
Sindicato Nacional Dos Auditores - Fiscais Da Receita Federal (UNAFISCO SINDICAL)  
Sindicato de Trabajadores Aduaneros de Paraguay (SITRAD)  
Asociación de Empleados de Aduanas de Paraguay (AEDA)  
Sindicato Unico del Personal de Aduanas de la República Argentina (S.U.P.A.R.A.)

### Declaran:

Como finalización del 1º Congreso Extraordinario del FRASUR ratificamos las Acta de Montevideo, Porto Alegre y Valparaiso y decidimos:

- 1) Aprobar en forma general los estatutos definitivos de la FRASUR
- 2) Las organizaciones del FRASUR deberán ratificar el texto definitivo del estatuto en un plazo de 30 días.
- 3) El congreso constitutivo de la FRASUR se realizara en Brasil en el mes



Iº Congreso Extraordinario  
1 y 2 de Junio  
Buenos Aires - Argentina

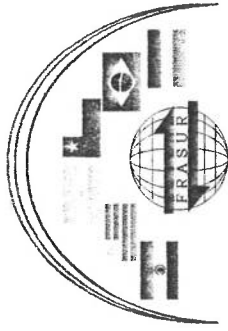
## DECLARACION DE BUENOS AIRES

Los representantes de las entidades gremiales de los funcionarios aduaneros del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Buenos Aires en el Iº Congreso Extraordinario

### DECLARAN

- I) Exigimos el respeto a la soberanía del ejercicio de las funciones aduaneras.
- II) Rechazamos todo tipo de política gubernamental de despido arbitrarios de los funcionario aduaneros.
- III) Rechazamos la inmoraldad de la rebaja salarial del funcionario aduanero y del sector público en general.
- IV) Rechazamos las disposiciones de autoridades gubernamentales que restrinjan o limiten las facultades del funcionario aduanero en el efectivo combate al ingreso a nuestros países de residuos tóxicos, contrabando de armas y mercaderías, y el tráfico de drogas.

Asumimos el compromiso solidario de establecer acciones comunes y conjuntas que impidan el avasallamiento de los principios definidos en el



Iº Congreso Extraordinario  
1 y 2 de Junio  
Buenos Aires - Argentina

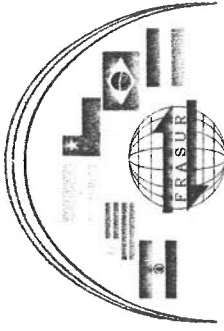
## ANEXO I

### ACTA DE COMPROMISO SOLIDARIO DEL FRASUR

Las Asociaciones Gremiales que conforman la FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA DEL MERCOSUR (FRASUR) darán cumplimiento, al que denominaremos COMPROMISO SOLIDARIO DE BUENOS AIRES.

Las Asociaciones Gremiales del FRASUR se comprometen a luchar por:

- I) Impulsar y mantener la Unidad de principios y de acción como principal herramienta de lucha y solidaridad de los trabajadores.
- II) Incorporar como actividad permanente de acción gremial, las relaciones fraternales y solidarias con todas y cada una de las Asociaciones que conforman nuestra Federación. Cada Asociación nombrará un dirigente nacional encargado de las relaciones FRASUR.
- III) Informar a sus asociados y al movimiento sindical de sus respectivos países sea en los eventos internos informes o publicaciones gremiales



1º Congreso Extraordinario  
1 y 2 de Junio  
Buenos Aires - Argentina

- V) Realizar las acciones de fuerza necesarias, incluidos la no tramitación de documentos y el paro de actividades en las fronteras, como forma superior de la solidaridad en defensa con las Asociaciones y trabajadores de los países, amenazados por los planes de ajuste del F.M.I. y de los Gobiernos que exigen reducción del personal y de salarios.
- VI) Defender los derechos laborales, sociales y culturales de los trabajadores en la región, representado por esta Federación, y que provienen de los tratados internacionales.
- VII) Defender las funciones de fiscalización y control del comercio exterior, considerándolas sustantivas de las aduanas y de los funcionarios aduaneros.

Buenos Aires, 2 de Junio de 2000.

*Ad. García*